

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10937 *Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de abril de 2023, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 11 de abril de 2023, por la que se convoca concurso específico (1E23) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 2023, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 54582, en el Anexo I, puesto número de orden 230:

- Apartado Código puesto, donde dice: «4693730», debe decir: «4679082».
- Apartado Denominación del puesto de trabajo, donde dice: «JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS CATASTRALES», debe decir: «JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CATASTRALES»

En la página 54441, en el Anexo I, puesto número de orden 41:

- Apartado Información relacionada con el puesto de trabajo, dentro de los cursos de formación a valorar, donde dice: «Consolidación financiera y de Sociedades», debe decir: «Contabilidad financiera y de Sociedades»

En la página 54607, en el Anexo I, puesto número de orden 262:

- Apartado Información relacionada con el puesto de trabajo, dentro de los cursos de formación a valorar, donde dice: «Ley de Contratos del Sector», debe decir: «Ley de Contratos del Sector Público.»

Esta resolución de corrección de errores no amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 4 de mayo de 2023.–La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.